

Rad No.: 26-240-106063

Barranquilla, 9/02/2026

Señor(a)
SANDRA DEL SOCORRO SABAGH BARRIOS
Carrera 6Q No. 102 - 160 Barrio Villa San Pedro 3 Etapa
Barranquilla

Contrato: 48003857

Asunto: Cambio de nombre

En respuesta a sus comunicaciones recibidas en nuestras oficinas de atención al usuario el día 5 de febrero del 2026, relativa a la solicitud de cambio nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 88 No. 75 - 40 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes comentarios:

Le informamos que no es factible para GASCARIBE S.A E.S.P., acceder a su requerimiento de cambio de nombre, toda vez que, el citado servicio presenta saldo en cartera castigada.

Le sugerimos que una vez sea resuelto dicho inconveniente nos presente nuevamente la solicitud.

Por lo anterior debe tener en cuenta al presentar la petición nuevamente, que, si se trata de una persona jurídica, la solicitud deberá ser firmada por el representante legal y deberá anexar Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que acredite tal calidad, cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días y fotocopia de la cédula.

Aportar Certificado de Tradición y Libertad cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días. La dirección del inmueble donde se presta el servicio deberá coincidir con la señalada en dichos documentos.

En caso de que no corresponda la dirección del inmueble donde se presta el servicio de gas natural, el usuario deberá aportar Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o la autoridad competente, con el fin de realizar verificación en terreno por parte de la empresa.

En caso de que aparezcan varios propietarios del inmueble, La Empresa sólo realizará el registro de aquel que lo esté solicitando.

De igual forma, deberá aportarnos fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad que adquirirá la calidad de suscriptor.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
237004173